Honorable
Concejo Deliberante Dolavon

Dolavon, Chubut, 05 de julio de 2001.-

VISTO:

La solicitud realizada por el Ejecutivo Municipal mediante Nota N° 024/2001, de autorización de la cesión de una parcela para crear un paso de servidumbre comunitario adyacente a la Planta reguladora de Gas del Parque Industrial; Y

CONSIDERANDO:

Que, expresa en la misma que dicha solicitud se efectúa dado que la empresa Camuzzi S.A. requiere de la cesión de tierra para el tendido de la red de Gas al domicilio del Sr. Barzini, Jorge;

Que, ante lo solicitado este Concejo Deliberante no presenta objeciones en acceder al pedido;

POR ELLO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 3098, sanciona la presente:

-ORDENANZA-

Artículo 1°: CRÉASE UN PASO DE SERVIDUMBRE, en la Superficie de la Parcela 2, Fracción 1, de la parte Centro Sud de la legua c lote 22. ----------

Artículo 2°: REGÍSTRESE, Comuníquese y Cumplido, ARCHÍVESE.----------

RACIELA NOEMI R. DE LEWIS
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE DOLAVON
CONCEJO DELIBERANTE

EMILIA DIADEMA CERVERA
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON

ORDENANZA N° 055/01.-

--- Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Dolavon, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil uno.--- Acta N° 468. ---

Concejo Deliberante de Dolavon
Provincia del Chubut

	DIA	MES	AÑO
ENTRADA	30	Julio	2001
~~SALIDA~~			

Municipalidad De Dolavon
Provincia del Chubut

			AÑO
ENTRADA	16	07	01
~~SALIDA~~			

Municipalidad de Dolavon
PROVINCIA DEL CHUBUT

Dolavon (Ch), 16 de Julio de 2001.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 3098, **PROMULGA,** la presente **ORDENANZA Nº 055/01,** con fecha dieciseis de Julio del año dos mil uno.----------

MUNICIPALIDAD DE DOLAVON

Juan Martin Bortagaray
Intendente
Municipalidad de Dolavon